



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 75

## COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ**

**Sesión celebrada el jueves, 20 de octubre de 1983**

### Orden del día:

- Elección de Vicepresidente segundo y Secretario segundo de la Mesa de la Comisión.
- Pronunciamento de la Comisión sobre solicitudes de comparecencia ante la misma.
- Enmiendas del Senado al proyecto de Ley relativo a regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados.

*Se abre la sesión a las diez y diez minutos.*

### — ELECCION DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE LA COMISION

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Diputados. De acuerdo con el orden del día que obra en su poder, el primer punto corresponde a la elección de Vicepresidente segundo y de Secretario segundo de la Mesa de la Comisión, cargos que han quedado vacantes por renuncia de sus titulares. Por consiguiente, de acuerdo con

el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, que establece la forma de elegir las correspondientes vacantes, vamos a llevar a cabo la votación de tal forma que cada uno de los señores Diputados podrá llenar una papeleta con un solo nombre.

Para facilitar la votación, vamos a poner, como ustedes pueden ver, dos urnas; en la de la izquierda se procederá a la votación de Secretario segundo, y en la de la derecha a la de Vicepresidente segundo.

Ante la posibilidad de que haya alguna sustitución, para facilitar los trámites al respecto agradecería a los Grupos que hicieran llegar las eventuales sustituciones a la Mesa de la Comisión. *(Pausa.)*

Vamos a empezar la votación. Rogaría al señor Secretario que procediese a ir nombrando a los señores Diputados para que se personen a depositar su papeleta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Vamos a proceder al recuento de las papeletas, empezando por la Vicepresidencia segunda.

Comienza el escrutinio. *(Pausa.)*

Se han emitido 26 votos, de los cuales nueve corresponden a don Santos Cascallana, habiendo 17 en blanco. Por consiguiente, queda proclamado Vicepresidente segundo el señor Santos Cascallana Canóniga.

Vamos a proceder, a continuación, al recuento de las papeletas para elección de Secretario segundo. *(Pausa.)*

Se han emitido 26 votos, de los cuales nueve corresponden a don Javier Pérez Olivares y hay 17 en blanco. Por consiguiente, queda proclamado Secretario segundo don José Javier Pérez Olivares.

Agradecería a los señores Vicepresidente segundo y Secretario segundo, elegidos en esta votación, se personasen en la Mesa para ocupar sus puestos. *(Los señores Cascallana Canóniga y Pérez Olivares ocupan su puesto en la Mesa.)*

#### — PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION SOBRE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA ANTE LA MISMA

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que se refiere al pronunciamiento de la Comisión sobre las solicitudes de comparecencia ante la misma.

Como SS. SS. saben, hay una primera petición de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que se refiere al Presidente de la Compañía Iberia y al Presidente de la Compañía Transmediterránea, para lo cual es preceptivo el acuerdo de los miembros de la Comisión. Se puede hacer perfectamente por asentimiento, a menos que algún Grupo Parlamentario tenga algo que objetar. ¿Está de acuerdo la Comisión? *(Asentimiento.)*

En tal caso, la Comisión pedirá al Presidente del Congreso que formalice los trámites apropiados para solicitar la comparecencia ante la Comisión del Presidente de la Compañía Iberia y del Presidente de la Compañía Transmediterránea.

El mismo Grupo Parlamentario solicita la comparecencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones para informar sobre la política de comunicaciones. ¿Hay también acuerdo por parte de los miembros de la Comisión? *(Asentimiento.)*

En este caso, se aprueba por parte de la Comisión la solicitud de esta comparecencia.

La siguiente solicitud, también del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere al Presidente del Instituto Nacional de Industria y al Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos. ¿Hay asentimiento también por parte de la Comisión para solicitar esta comparecencia? *(El señor Trillo pide la palabra.)*

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Solamente quería conocer el motivo de la comparecencia.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con la solicitud, para que informe sobre el PAIF.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Luego hay otra solicitud de comparecencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, reclamando la comparecencia en Comisión de don Miguel Angel Fernández Ordóñez, Secretario de Estado para la Planificación. ¿Se aprueba también por asentimiento?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: ¿Con qué motivo?

El señor PRESIDENTE: Voy a leerles la solicitud del Grupo Parlamentario Popular: «El Grupo Parlamentario Popular, por el presente escrito, solicita la comparecencia de don Miguel Angel Fernández Ordóñez, Secretario de Estado para la Planificación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, ante la Comisión de Industria y Energía para que explique su programa de planificación cuatrienal».

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, entendemos que esto es un error. Quizá se haya solicitado la comparecencia en la Comisión de Economía y hayan puesto, por error del Grupo Parlamentario, en la Comisión de Industria. Rogaría a la Mesa que nos diera un margen de tiempo para reconsiderar esta petición y ver si es en esta Comisión o en la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE: En tal caso, no hay ninguna objeción. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que tenga alguna observación al respecto? *(Denegaciones.)* Vamos a retirar, pues, esta solicitud de comparecencia.

Terminado el contenido del segundo punto del orden del día, vamos a pasar seguidamente al tercer punto, relativo al pronunciamiento de la Comisión de la solicitud de comparecencia en la Ponencia especial que estudia el informe del segundo semestre de 1982 del Consejo de Seguridad Nuclear. *(Pausa.)*

A la vista de algunas pequeñas dificultades de orden técnico-administrativo, proponemos a la Comisión el cambio del orden del día en los siguientes términos: Vamos a tratar en este momento el 4.º punto del orden del día, que se refiere a las enmiendas del Senado al proyecto de Ley relativa a la regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de estaciones de radioaficionados.

Después de este punto volveríamos al 3.º. Vamos, pues, simplemente a demorar la tramitación del 3.º punto del orden del día.

¿Hay algún inconveniente por parte de algún Grupo? *(Denegaciones.)*

#### — ENMIENDAS DEL SENADO AL PROYECTO DE LEY RELATIVO A REGULACION DEL DERECHO A INS-

### TALAR EN EL EXTERIOR DE LOS INMUEBLES LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE AFICIONADOS

El señor PRESIDENTE: El Senado ha presentado dos enmiendas al contenido del proyecto de Ley citado. La primera de ellas se refiere al preámbulo de la Ley y supone la sustitución del término «espacio radioeléctrico» por el de «espectro radioeléctrico».

¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir sobre el particular? *(Pausa.)*

Vamos a proceder a la votación.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, por consiguiente, la enmienda correspondiente al Preámbulo del proyecto de Ley.

La segunda enmienda es una propuesta de adición al artículo 3.º Viene a decir: «... sin que por ello el titular de las mismas tenga derecho a ningún tipo de indemnización, debiendo quedar finalmente la instalación en condiciones similares a las anteriores».

¿Algún Grupo desea intervenir sobre esta enmienda? *(Pausa.)*

Vamos a proceder a la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos solamente.

*Se reanuda la sesión.*

### PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION SOBRE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA ANTE LA MISMA (continuación.)

El señor PRESIDENTE: Para su comparecencia en Ponencia y tratar sobre el informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al segundo semestre de 1982, ha habido tres grupos de solicitudes de comparecencias.

Por una parte, el Grupo Mixto ha solicitado la comparecencia del Director técnico del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Alguna objeción? *(Pausa.)* ¿Se aprueba esta comparecencia? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Corte.

El señor CORTE MIER: Señor Presidente, ¿es éste el momento de dar razón o se van a decir más grupos, más Ponencias? Creo que sería mejor hacer unas argumentaciones al total de las propuestas de comparecencias.

El señor PRESIDENTE: Me parece muy bien, si así lo estiman los señores Diputados podemos hacer una valoración de las solicitudes en bloque. De acuerdo.

El Grupo Popular ha hecho la solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Francisco Pascual Martínez.

El Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia de don Agustín Alonso Santos, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Madrid, y experto en seguridad nuclear. De don Alfonso Vázquez Vaamonde, Director del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. De don Manuel Montes Ponce de León, de la Junta de Energía Nuclear, experto en distribución de velocidades en fluidos. De don Joaquín de la Torre Piñeiro, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, INTA, experto en análisis de vibraciones. De don Ignacio Villadoniga, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, enviado a Estados Unidos como enlace con la NRC durante el segundo semestre de 1982. Del funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que asistió a la reunión cuatripartita de París con fecha 31 de octubre de 1982, sobre el problema de los generadores de vapor que menciona el informe. Del funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que viajó a Suecia con fecha 17 de julio de 1982, en visita a los laboratorios donde se estudiaba el problema de los generadores de vapor, según se menciona en el citado informe. De don Jaime Nieto Sánchez, Director de la Empresa de Ingeniería INITEC, de Madrid. De don Adolfo García Rodríguez, Director de la empresa de ingeniería «Empresarios Agrupados», Madrid.

Hay también una solicitud de información por parte del Grupo Socialista, que, desde el punto de vista reglamentario, no puede pedirse como tal, ya que no se refiere propiamente a una solicitud de información de la Administración sino de instituciones, en este caso de organizaciones sindicales. Yo pregunto al Grupo Socialista si esta solicitud de información puede ser sustituida por una comparecencia lo cual facilitaría el trámite reglamentario y ayudaría a obtener la información que reclama la Comisión sobre el particular.

El señor DAVILA SANCHEZ: Señor Presidente, nosotros lo que pretendemos, efectivamente, en este caso, es que en esta rendición de informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y en todas las sucesivas, se tenga ocasión de que los representantes de los trabajadores en las instalaciones nucleares y radiactivas, a los que hace referencia el informe, puedan expresar las observaciones que crean pertinentes.

Si, desde un punto de vista reglamentario, S. S. considera que no debe ser por una información escrita, por nuestra parte no hay inconveniente alguno en tanto en cuanto la información llegue, si es que es verbal, a la Ponencia y quede de ello el registro oportuno.

El señor PRESIDENTE: Señor Dávila, agradezco sus aclaraciones y simplemente quiero hacer constar que la capacidad interpretativa del Presidente no puede eludir el contenido preciso del Reglamento. En ese sentido, las solicitudes de información se refieren exclusivamente a la Administración.

En este caso, ¿puede interpretar esta Presidencia que se solicita la comparecencia de un representante de las centrales sindicales? (*Asentimiento.*) Yo le agradecería que hiciera llegar a la Mesa una pequeña nota, aunque sea manuscrita, solicitando la presencia de representantes de las centrales sindicales que S. S. considere oportuno.

El señor DAVILA SANCHEZ: Señor Presidente, más que la opinión personal de nuestro Grupo respecto de las personas que sea necesario convocar, nos acogeremos al Estatuto de los Trabajadores, en el que está definida perfectamente la representatividad de los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Como quiera, señor Dávila, que nosotros tenemos que indicar al Presidente del Congreso el nombre de persona, o personas, cuya comparecencia en esta Comisión debe solicitar, le agradecería que fuera lo más concreto posible, indicando bien el nombre de la persona o el cargo de las centrales sindicales que desea que comparezca.

El señor DAVILA SANCHEZ: Así lo haremos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Es evidente que todo lo que sea clarificar la información que recibe en este caso la Comisión en la que estamos presentes, sobre un tema de la trascendencia del Consejo de Seguridad Nuclear, nos parece, en principio, bien.

Hay dos temas que entiendo que merecería la pena tomar en consideración.

Estamos hablando del informe del segundo semestre de 1982. Según tengo entendido, entró en el Congreso el informe del primer semestre de 1983. Por lo que he oído, se va a solicitar la comparecencia de una serie de personas que vendrán a informar a la Ponencia, no a la Comisión, así lo entiendo yo, sobre aspectos que la Ponencia considera suficientemente oscuros, poco claros, o, sencillamente, no entiende, porque no todo el mundo tiene obligación de saber del tema de seguridad nuclear y específicamente del tema nuclear. A la vista de todo lo anterior, creo que esa Ponencia tendrá sucesivas reuniones en las que podrá, o no, ser necesaria la presencia de otro tipo de personalidades, entendidas en el campo nuclear, a la vista de los temas que vayan surgiendo.

Hasta ahora, al Grupo Socialista le han surgido una serie de temas y en función de ello ha dado una lista, iba a decir exhaustiva, entiendo que no pero por lo menos abundante y amplia.

Quiero solamente dejar claro dos cosas: primero, que considere la Mesa si es conveniente o no dar un plazo más amplio a la Ponencia para que a su vez vea el informe del primer semestre de 1983; y, segundo, reservar, por parte del Grupo Popular, la posibilidad de que en sucesivas etapas, léase dentro de una semana o de dos, también nosotros podamos solicitar la presencia y comparecencia de otro tipo de personalidades que, a la vista de lo que vaya

surgiendo, como Grupo Parlamentario, consideremos necesario.

Entiendo que ello es lógico, porque, además, sinceramente, ha sido una especie de sorpresa abrumadora la citación masiva de una serie de personas que merecen, naturalmente, todos mis respetos como ingeniero y como Diputado, pero entiendo también que puede surgir, a lo largo de una discusión o por los temas que se vayan planteando, la necesidad de que otros señores informen a la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, usted ha planteado varios aspectos. Hay uno de ellos, el que se refiere a la posterior comparecencia de otras personalidades, que, como es lógico, su Grupo tiene el derecho de hacer en el momento procesal que estime más conveniente.

Hay otro aspecto que es el de tratar conjuntamente el informe del segundo semestre de 1982 y el informe del primer semestre de 1983. Este es un aspecto que me parece difícil de aceptar, porque esta Comisión debe pronunciarse sobre los informes con un pronunciamiento sobre el contenido de los dos informes; no sobre la globalidad de gestión intemporal de un organismo como el Consejo de Seguridad Nuclear, sino sobre el contenido de los informes.

Por esto esta Presidencia cree que no podemos, de acuerdo con el mandato de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, eludir el tratamiento de un informe, el que nos corresponde. No tratamos los anteriores porque correspondían a otras legislaturas, y espero que una vez concluido el segundo podamos, como es lógico, tratar el tercero, tal como es la obligación y el mandato de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No acabo de entender que no tratamos los anteriores porque correspondían a otra legislatura. ¿Podría aclarármelo?

El señor PRESIDENTE: Simplemente, de acuerdo con el Reglamento del Congreso todo lo que haya entrado en la Cámara, sean Leyes, proposiciones no de Ley, informes, etcétera, cuando acaba la legislatura automáticamente quedan relegados; es decir, no se rehabilitan a menos que el Gobierno los ponga de nuevo en consideración de la Cámara. No recuerdo ahora en este momento qué artículo es pero es el contenido del Reglamento.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Entiendo, Presidente, y perdone, que eso se refiere a los trámites normales dentro del Congreso de los Diputados, no en absoluto a informes preceptivos de órganos institucionales del Estado cuya secuencia es totalmente independiente de uno u otro proceso legislativo.

En cualquier caso sí desearía que la Presidencia, a efectos sencillamente de aclarar a este Diputado sus pocos conocimientos del tema, nos indicara en base a qué artículo se está tramitando el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, porque si mi memoria no me engaña son el 196 y 197.

El señor PRESIDENTE: Se tramita de acuerdo con el artículo 201, que a su vez se remite a los 196 y 197. De todas formas el señor Trillo creo que recordará que esta Comisión estableció incluso un procedimiento para el tratamiento de este informe, de acuerdo con la autorización que al efecto llevó a cabo la Presidencia de esta Cámara y fue leída la interpretación sobre esta tramitación y figura en el «Diario de Sesiones», que el señor Diputado podrá consultar en el momento que crea más conveniente, puesto que es público y, por tanto, para uso común de todos los señores Diputados.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Precisamente por eso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Dávila tiene la palabra.

El señor DAVILA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, es para hacer referencia a la pertinente observación que ha hecho el representante del Grupo Popular respecto a la reciente entrada en la Cámara del informe correspondiente al primer semestre del año 1983. Lo que sucede es que para nuestro Grupo esa circunstancia provoca consideraciones exactamente contrarias a las que suscita el Grupo Popular.

Precisamente el estar ya el informe del primer semestre de 1983, nos hace considerar oportuno forzar el procedimiento al máximo, nuestro trabajo en Ponencia, para conseguir terminar con el informe del año 1982, para poder luego pasar al otro. Esto es así.

Llamo la atención y solicito la colaboración de todos los Grupos para que evidentemente esa posibilidad de continuar haciendo solicitudes de comparecencias no alargue excesivamente el procedimiento en el informe del año 1982 para que podamos pasar a estudiar el del año 1983.

El señor PRESIDENTE: Sobre este tema yo solamente quisiera clarificar una cuestión, que es recordar a los señores Diputados que precisamente cuando se indicaron las normas sobre cómo debía tratarse ese tipo de informes, esta Presidencia hizo especial hincapié en que iba a tramitarse seguidamente el informe correspondiente al primer semestre de este año y, por consiguiente, se requería la máxima urgencia por parte de los señores Diputados en el tratamiento del tema en Ponencia. Este tema me parece que ha quedado bastante claro; no sé si se trata de una cuestión ya formal, pero me parece que a menos que haya propuestas concretas debíamos agotar este asunto.

Para terminar, y simplemente para clarificar la intervención y pregunta del señor Trillo en lo que se refiere a la tramitación de los asuntos correspondientes a la legislatura anterior, recordarle que el artículo a que me refería es el 207, cuyo contenido es el siguiente: «Disuelto el Congreso de los Diputados o expirado su mandato, quedarán caducados todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la Cámara, excepto aquéllos de los que constitucionalmente tenga que conocer su Diputación Permanente». Al efecto quisiera recordar que la Diputación Permanente trató del informe del Consejo de Seguridad Nu-

clear del primer semestre de 1982. Quiero recordar que fue la Diputación Permanente. Lo que hizo la Comisión en aquel entonces no es responsabilidad de esta Mesa ni de esta Cámara en este momento.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente, por la aclaración, que agradezco muy sinceramente.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quede absolutamente claro que no es nuestra intención en absoluto demorar lo más mínimo el tratamiento que se va a dar a este informe. Ahora bien, a la vista de las profundas, amplias y entendidas declaraciones que puedan formular los citados a informar en Ponencia, puede ocurrir, y esa es nuestra intención, que sea o no necesaria la presencia de otro tipo de personas; en cuyo caso se tramitarán con la celeridad necesaria, al objeto de no interrumpir lo más mínimo el tema, las solicitudes de comparecencia que el Grupo Parlamentario Popular considere oportunas en cada momento.

En cualquier caso, estrictamente a efectos de una cronología entiende el Grupo Parlamentario Popular que la primera comparecencia parece lógico que sea la del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, sin perjuicio de que posteriormente vuelva a solicitarse su comparecencia.

El señor PRESIDENTE: El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: A nosotros nos ha sorprendido un poco la solicitud de comparecencia del señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, porque, efectivamente, es el gran protagonista de esta acción, y es el que va a estar en Comisión informando, discutiendo el informe, a mí me parece quizá incluso protocolariamente poco adecuado el que lo traigamos a Ponencia. El señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear debe venir con todos los honores a la Comisión a presentar su informe y no tanto a unas reuniones de Ponencia en las cuales se está recabando en principio una información complementaria para poderla utilizar luego en la discusión.

Nosotros desde luego no vamos a poner formalmente ningún inconveniente a ello; pero a mí me parece que, desde luego, desde el punto de vista formal, es mucho más adecuado que el señor Presidente venga en el momento de presentar el informe y a discutirlo ante toda la Comisión con las puertas abiertas y no tener que llamarle a un trámite de Ponencia que quizá no sea tan adecuado. De todas formas nuestro Grupo no va a poner pegas de ninguna clase.

El señor PRESIDENTE: De los temas planteados hay uno que se refiere a la posibilidad de que se planteen otras comparecencias, lo cual hemos señalado ya reglamentariamente que no hay ningún tipo de problema y ningún Grupo se opone al respecto. Y luego hay un segundo aspecto que hace referencia al orden de intervención de las personas que deben comparecer.

En ese sentido yo quisiera clarificar a los señores Diputados el contenido mismo de las aclaraciones que en su día se hicieron; es decir, se sugirió la posibilidad de reunir una Ponencia precisamente para poder clarificar los aspectos técnicos que indudablemente hay en un informe de la naturaleza del que estamos tratando y, por consiguiente, se consideró que no era necesario que este tipo de clarificación se hiciera con la Comisión reunida en Pleno.

El contenido de la Ponencia es el de clarificar los aspectos técnicos. No se trata de una valoración política; la valoración política debe hacerse en el seno de la Comisión, puesto que es en la Comisión donde debe tratarse ese tipo de cuestiones. Si la Ponencia estima más conveniente que venga un miembro u otro, una u otra persona, es algo que debe decidir la propia Ponencia. Yo sugeriría que la Ponencia estableciera en su próxima reunión criterios lo más objetivos posible sobre por qué una u otra persona, en función de los temas a clarificar. De esta forma creo que es posible avanzar, puesto que de lo que se trata en este caso, en el trámite de Ponencia, es de solicitar información, ya que las proposiciones que puedan hacer los Grupos no serán tramitadas en Ponencia, sino en Comisión.

Lo digo para clarificar estos aspectos y, además, para facilitar el trabajo de esta Presidencia y de la Comisión, recordando una vez más, tal como se dijo en la última intervención de esta Presidencia sobre el tema, que las propuestas de resolución que al efecto pueda haber tienen que referirse a la competencia del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la gestión que ha llevado, sobre el contenido del informe o sobre las ausencias, en función de los mandatos que tiene el Consejo en relación al contenido de la Ley. Es decir, no se aceptarán por esta Presidencia propuestas de resolución que presupongan una valoración sobre que haya más o menos seguridad en aspectos nucleares en alguna central o instalación radiactiva, puesto que según la Ley este tema compete exclusivamente al Consejo de Seguridad Nuclear.

Clarificado esto y creyendo que éste es un tema en el que los Grupos deben colaborar puesto que el Consejo de Seguridad Nuclear no depende de ningún Grupo en particular ni del Gobierno, porque es un organismo independiente, yo espero de todos los señores Diputados la máxima colaboración para el cometido que la Ley les encomienda.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Un ruego nada más.

Quisiéramos tener en nuestro poder la lista de las personas citadas para la Ponencia porque se ha leído muy deprisa y no tenemos la copia.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente, se les puede dar. No hay inconveniente por parte de la Mesa, aparte de que, como es lógico, figurará también en el «Diario de Sesiones».

Clarificados estos extremos, solamente queda el pronunciamiento por parte de la Comisión sobre estas comparecencias.

Los señores GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA Y TRILLO LOPEZ-MANCISIDOR: Asumimos la postura de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: La clarificación solicitada por esta Presidencia ha dado lugar a que el escrito concreto de comparecencia formulado por parte del Grupo Socialista sea la de los Secretarios generales de la Federación de Energía de las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras.

Por consiguiente, ¿se aprueba la solicitud de comparecencias? (Asentimiento.) Esto no impide, como he señalado, que «a posteriori» puedan solicitarse otras comparecencias. Naturalmente tanto en ese como en este caso, deberán pasar por la Comisión para su correspondiente aprobación y tramitación a través de la Presidencia de la Cámara.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Aunque aceptado el criterio de la Presidencia, no dejamos de mostrar nuestro asombro por el hecho en sí, que entendemos que puede sentar un precedente para comparecencias en otro tipo de situaciones. No quiero pensar en planes de reconversión siderúrgica, industrial, etcétera. Me limito a poner de manifiesto la sensación de asombro que tenemos por este tipo de comparecencias. En cualquier caso, como hemos aceptado «a priori» el criterio de la Presidencia, admitimos que diversos representantes de las centrales sindicales comparezcan ante esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo. Por consiguiente se aprueba por asentimiento. Termina el orden del día y, por tanto, se levanta la sesión, recordando a SS. SS. que hay convocada una nueva reunión, que tendrá lugar seguidamente.

*Eran las once y diez minutos de la mañana.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.680 - 1961**